



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



FACULTAD DE CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
PROFESIONAL

Opciones de titulación aprobadas en la Facultad de Contaduría y Administración



- I. Aprovechamiento Académico
- II. Artículo especializado para publicar en revista indizada
- III. Ensayo
- IV. Examen General de Egreso de Licenciatura
- V. Memoria de experiencia laboral
- VI. Reporte de aplicación de conocimientos
- VII. Reparte de autoempleo profesional:
 - a).- Individual
 - b).- Colectivo con tres pasantes como máximo
 - c).- Colectivo multidisciplinario con cinco pasantes como máximo
- VIII. Reporte de Residencia de Investigación
- IX. Tesina
- X. Tesis
 - a).- Individual
 - b).- Colectivo con tres pasantes como máximo
 - c).- Colectivo multidisciplinario con cinco pasantes como máximo

Nota: El Reglamento de Evaluación Profesional esta publicado en Gaceta Universitaria, Extraordinaria de Diciembre 2012.



Requisitos y procedimiento para Trabajos escritos



- Elaboración de protocolo con el Vo. Bo. Del asesor
 - Solicitud de Evaluación Profesional (Formato 8.1)*
 - Asignación de revisor de protocolo (DEVP)
 - Dictamen de la revisión del protocolo (Formato 8.3)*
 - Registro del trabajo de investigación y nombramiento del asesor (DEVP)
 - Voto aprobatorio del asesor, una vez concluido el trabajo (Formato 8.5)*
 - Asignación de 2 Revisores (DEVP)
 - Voto aprobatorio de revisores en el mismo (Formato 8.5)*
 - Aprobación de reproducción del trabajo (Formato 8.5)*
 - Cumplir con los requisitos para el título profesional y se programa la fecha del examen de evaluación profesional. (Formato 8.7)*
 - Asignación de un Jurado
 - Sustentación del trabajo de investigación ante el jurado.
- * (se descargan de www.fac.uaemex.mx)



REQUISITOS PARA EGEL



- Presentar solicitud (Formato 8.1)
- Oficio abierto a Quien Corresponda, solicitando autorización por la opción de titulación requerida.
- Autorización por la Subdirección Académica (DEVPA)
- Presentar el EGEL (convocatorias)
- Obtener el Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente
- Cumplir con los requisitos para el título profesional (Formato 8.7) y se programa la Ceremonia de toma de protesta.

REQUISITOS PARA APROVECHAMIENTO ACADÉMICO



- Presentar solicitud (Formatos 8.1)
- Oficio abierto a Quien Corresponda, solicitando autorización por la opción de titulación requerida.
- Promedio general igual o mayor a 9.0
- Haber cursado el plan de estudios sin interrupciones
- No tener calificaciones reprobatorias
- Cubrir el 50% de créditos en la Universidad
- Presentar la solicitud en el primer año de conclusión, del plan de estudios.
- Sí se cumple con lo anterior, se Autoriza la solicitud por la Subdirección Académica (DEVP)
- Cumplir con los requisitos (Formato 8.7) y se programa la Ceremonia de toma de protesta



REQUISITOS BASICOS DEL PROTOCOLO PARA TRABAJOS ESCRITOS



Titulo

Índice

Exposición de motivos

Metodología

Grafica de Gantt

Fuentes de consulta

Pasantes que rebasen el tiempo Reglamentario para su Evaluación Profesional



- El plazo para presentar la evaluación profesional será de dos veces la duración total del plan de estudios, computado a partir de la primera inscripción a los estudios profesionales de que se trate y con base a la trayectoria ideal o promedio que señale el proyecto curricular respectivo.
- En caso de interrupción de estudios, el lapso de ésta no contabilizara para efectos de evaluación profesional, siempre y cuando no exceda de 3 años consecutivos
- Vencido el plazo para presentar la evaluación profesional, el Consejo de Gobierno, con forme al dictamen del Consejo Académico. Podrá autorizar o negar la solicitud de evaluación profesional. (Art. 5 del Reglamento de Evaluación Profesional de la UAEM)

Resultados de la Evaluación Profesional



- El pasante que resulte aplazado en la primera evaluación profesional tendrá derecho a una segunda evaluación en la misma o diferente opción. Después de que hayan transcurrido seis meses de presentar la evaluación anterior.
- Por única vez, el pasante podrá solicitar por tercera ocasión la evaluación profesional, siempre y cuando ésta corresponda a una temática y opción de evaluación diferente a las anteriores.
- Si es aplazado por tercera ocasión deberá repetir integralmente la carrera. (Art. 118 del reglamento de Evaluación profesional de la UAEM)

CONTACTOS



**Teléfono (722) 2140250, 2140011, 2154744,
2138133 06 ó 113**



www.evaluacionprof1317fca@gmail.com

**Facebook Evaluación Profesional de la facultad
de Contaduría y Administración UAEMex**